

Cerro Sombrero, 01 de septiembre de 2016.

NUM _006/ (SECCION "C")

VISTOS:

- 1) La solicitud de término de Patente Comercial presentada por Don Daniel Rauque Quintupurrai
- 2) Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° **ACEPTASE**, la solicitud de término de la Patente Comercial Rol 20098, Giro Reparación de neumáticos móvil, registrada a nombre de don **DANIEL RAUQUE QUINTUPURRAI**, RUN 12.755.474-9, a contar del 24 de agosto de 2016.

2° PROCEDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a eliminar dicho Rol de los registros de Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al interesado, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ALCALDE

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde